

DIRECCION DE ARQUITECTURA OFICINA DE PARTES 9a. REGION - TEMUCO

1 0 OCT. 2017

D.G.O.P. M.O.P.
"TRAMITADO"

REF: Aprueba Adquisición que se indica.

MAT: Mantención Vehículo Fiscal PAT. HPXF-49

TEMUCO.

1 0 OCT. 2017

VISTOS:

El DFL. Nº 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº15.840, Orgánica de este Ministerio, el Decreto MOP. Nº1141 de 30.11.07, sobre adquisiciones de bienes, la Resolución Nº1600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la República, La Ley 19.886 del 30.07.04, de Chile Compras y en uso de las atribuciones delegadas por el señor Director Nacional de Arquitectura, en virtud de la Resoluciones D.A. Nº102 de 04.11.2010 y Res. D. A. Nº1361 de 13.11.14, la Cotización Nº003602 de fecha 02.10.2017 por cambio de aceite a vehículo fiscal, orden de Compra Nº288 de 02.10.2017 y Factura Electrónica N°53449 de fecha 02.10.2017 de Distribuidora de Neumáticos del Sur Limitada.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario efectuar la mantención básica correspondiente al cambio de aceite y filtros del Vehículo Fiscal PAT.HPXF-49 perteneciente a la Dirección de Arquitectura – MOP;

 Que el vehículo individualizado precedentemente constituye un elemento indispensable para el traslado de los inspectores fiscales de obra y diseño, a distintos puntos de la región, con el fin de realizar las correspondientes inspecciones a obras, visitas a terreno, reuniones participación ciudadana, etc., que son parte del quehacer de la Dirección Regional de Arquitectura;

Que se solicitó a la empresa Distribuidora de Neumáticos del Sur Limitada-Rut.77.337.500-3, presupuesto por la mantención descrita en párrafo primero;

- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenio Marco;

 Que la presente adquisición se re realiza mediante trato directo y conforme a lo dispuesto en el Art. 53º letra a), del Reglamento de la Ley №19.886, que señala como exclusión del sistema, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, situación que se cumple con esta adquisición;

- Que la Dirección de Arquitectura cuenta con las disponibilidad presupuestaria para ejecutar dicha mantención;

RESUELVO:

Dirección de Arquitectura Región de La Araucanía Nº 1543 / EXENTA

AUTORIZASE la adquisición menor a 3 UTM, por cambio de aceite y filtros según cotización Nº003602 de fecha 02.10.2017, para vehículo fiscal patente HPXF-49 de la Dirección Regional de Arquitectura, orden de compra Nº288 y el pago de la Factura Electrónica N°53449 de 02.10.2017, a nombre de Distribuidora de Neumáticos del Sur Limitada -RUT 77.337.500-3, por la suma de \$85.500.- (ochenta y cinco mil quinientos pesos), IVA incluido.

2º) IMPUTESE el gasto de la mencionada suma de \$85.500.- con cargo al presupuesto corriente año 2017 de esta Dirección Regional de Arquitectura, Región de la Araucanía, de acuerdo a lo autorizado y refrendado según detalle:

ITEM

00/ 22 06 002

\$85.500.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RAUL ORTIZ REYES
Arquitecto

Director Arquitectura Región de la Araucanía

N° DE PROCESO 11338301